



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19699

27/07/2020

48038

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI del Ministerio de Igualdad no subvenciona este Máster.

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, las Universidades desarrollan sus funciones en régimen de autonomía, por lo que la Universidad Complutense de Madrid es, por lo tanto, una institución autónoma y no corresponde al Gobierno valorar si existe demanda suficiente para crear este título universitario ni estimar el número de alumnos que se matricularán.

Por otra parte, cabe considerar que la información sobre posibles subvenciones recibidas por este título universitario debe ser solicitada a la propia Universidad Complutense para que sea la coordinación del mismo la que indique si el programa dispone de algún tipo de ayuda pública, dado que esta podría provenir de fuentes muy diversas.

Madrid, 25 de septiembre de 2020